



**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación: 110013336038201500527-00
Demandantes: María Clelia Castillo y otros
Demandadas: Nación –Ministerio de Defensa–Ejército Nacional y otros
Asunto: Concede recurso de apelación

El Despacho observa que dentro del término previsto en el artículo 247 del CPACA¹, el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación² contra la sentencia proferida por este Despacho el 23 de febrero de 2022³, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda. Por tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el fallo de primera instancia proferido el 23 de febrero de 2022.

SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.**

MAVV

Correos electrónicos
Demandantes: abogadowilliammejia@gmail.com, abogadowilliam.mejia@gmail.com,
Demandados: notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co, germanlojedam@gmail.com,
jrgutierrez.abogado@gmail.com, notificaciones.juridica@prosperidadsocial.gov.co,
jaime.galban@prosperidadsocial.gov.co, decun.notificacion@policia.gov.co, ardej@policia.gov.co,
edwin.valderrama3834@correo.policia.gov.co, despachoalcalde@mesetas-meta.gov.co,
juanftejeiro@ventureabogados.com, juanfjeiro@hotmail.com, notificacionesjudiciales@meta.gov.co,
judiciales@meta.gov.co, secretariadegobierno@mesetas-meta.gov.co, jaicasmar@hotmail.com
Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co

¹ Término que corrió entre el 24 de febrero al 9 de marzo de 2022.

² Ver documentos digitales “35.- 08-03-2022 CORREO” y “36.- 08-03-2022 APELACION SENTENCIA”.

³ Ver documentos digitales “33.- 23-02-2022 SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA” y “34.- 23-02-2022 NOTIFICACION SENTENCIA”.

Firmado Por:
Henry Asdrubal Corredor Villate
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b64438b265c16f8a8f94dbc76a40104ee0778b7ee6ef10e2b1e316b0b054095**

Documento generado en 01/08/2022 11:46:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>